

# Instructivo y Formulario Partidas Específicas

De conformidad con lo establecido en la Ley 7755, Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional y su reglamento decreto ejecutivo 27814-H-MP-PLAN, las municipalidades deben remitir al Ministerio de Hacienda los programas y proyectos que van a ser financiados con recursos provenientes de la citada ley.

El instructivo tiene como objetivo guiar a las municipalidades en el llenado del formulario dispuesto para remitir la información, para proceder con su incorporación en el presupuesto nacional:

En caso de que requiera realizar alguna consulta relacionada con la información presentada en este apartado, puede remitir un correo a la siguiente dirección: [notifica\\_presupuesto\\_nacional@hacienda.go.cr](mailto:notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr)

- Instructivo ([PDF](#))
- Formulario ([XLS](#))
- [Decreto 44.640-H-MP-PLAN](#) - Distribución Partidas Específicas 2025